

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 2.290, libro 357 del Ayuntamiento de Majadahonda, folio 202, finca número 19.084, parcela número 16 sobre la que existe un edificio, polígono industrial «El Carralero» (Majadahonda).

Tipo de subasta: 92.400.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 6 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Josefa Santamaría Santigosa.—La Secretaria.—36.971.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Josefa Santamaría Santigosa, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 303/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra «Cuatro Cates, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2404/0000/18/303/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso primero C, del bloque B-17, del conjunto residencial «Las Norias», Majadahonda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Majadahonda, al tomo 2.291, libro 358, folio 46, finca número 19.117.

Tipo de subasta: 21.228.480 pesetas.

Dado en Majadahonda a 9 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Josefa Santamaría Santigosa.—El Secretario.—36.909.

MANRESA

Edicto

Doña María Luisa García Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 143/1997, se siguen autos de procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Industrial Eléctrica Manresana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador E. García Clavel, contra doña Nuria Sanz Castells-dissenys y «Aplicaciones Electricques» y otro, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y en un lote, la finca que luego se describe.

El remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Baixada de la Seu, sin número, en la forma siguiente:

Se señala para que tenga lugar la primera subasta el día 21 de septiembre de 1998, a las trece horas. En caso de que ésta quede desierta, se señala para la celebración de la segunda el día 26 de octubre de 1998, a las trece horas. Y en prevención de que también resultase desierta, se ha señalado para la tercera subasta el día 23 de noviembre de 1998, a las trece horas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera tener lugar cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se llevará a efecto a la misma hora del siguiente día hábil, exceptuándose los sábados. La subasta tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura inferior, en segunda subasta al 75 por 100 de dicha cantidad. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la cuenta provisional de consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 07760000/18 más número y año del procedimiento, una suma igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, y para la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Sin este requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, con el justificante del ingreso de la consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que se destine a extinguirse al precio del remate, y demás disposiciones aplicables del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Nave industrial de planta baja, señalizada con el número 4, del total inmueble situado en Manresa, polígono industrial «Bufalvent», parcela número 83, con acceso directo a la calle B, sin número. Posee una superficie construida de 458 metros cuadrados, edificada sobre un solar de superficie 700 metros 60 decímetros cuadrados, destinándose al resto sin edificar a zona de acceso anterior. La total finca, linda: Al frente, con calle B; a la derecha, entrando, con carretera del Pont de Vilomara y parte con chaflán formado por dichas dos vías; fondo; con nave número 3 de la misma parcela, e izquierda, con nave número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 2.149, libro 688 de Manresa, folio 19, finca número 33.666.

Valorada, en la escritura de constitución de la hipoteca, en la suma de 28.400.000 pesetas. Y para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación de subastas acordadas en el presente proceso en forma personal a la deudora hipotecaria, sirva el presente edicto de notificación, a los fines del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Manresa a 16 de junio de 1998.—La Secretaria.—37.021.

MANRESA

Edicto

Don Ignacio Moncada Ariza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Manresa,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 119/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por Caixa d'Estalvis de Manresa, contra doña María Ibáñez Pubill, don José María Claret Pujols, ignorados herederos de doña Ángela Pujols Clotet, don Jaime Claret Jiménez y «J. Claret, Sociedad Anónima», en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, el bien embargado a don Jaime Claret Jiménez y doña Ángela Pujols Clotet, hoy los ignorados herederos en cuanto a esta última. Y para el caso de